



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1165-19
EXPEDIENTE Nº 7001/19
Salta, 13 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por los alumnos Simón José ALLENA, D.N.I. Nº 38.506.418, L.U. Nº 524.439 y Bernardo ESTEBAN, D.N.I. Nº 38.738.673, L.U. Nº 524.431, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CRIANZA E INVERNADA INTENSIVA DE OVINOS PARA CARNE EN EL VALLE DE LERMA, 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 9 y 10 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CRIANZA E INVERNADA INTENSIVA DE OVINOS PARA CARNE EN EL VALLE DE LERMA, 2019", presentado por los alumnos Simón José ALLENA, D.N.I. Nº 38.506.418, L.U. Nº 524.439 y Bernardo ESTEBAN, D.N.I. Nº 38.738.673, L.U. Nº 524.431 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío TORRES, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa